

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE PROPIETARIO DE UNA CUENTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO
Descripción	Cambio de propietario de una cuenta, en el caso de que el inmueble haya cambiado de propietario o por la muerte del titular, será solicitado por el nuevo usuario, quien deberá presentar la documentación legal correspondiente que acredite su derecho sobre el bien y asumir las obligaciones del servicio.
¿A quién está dirigido?	Cambio de propietario de una cuenta están dirigidas a Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana y Persona Natural - Extranjera; quienes deberán presentar la documentación legal habilitante, cumplir con los requisitos establecidos y asumir las responsabilidades administrativas y financieras del servicio.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acceder a beneficio o servicio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado actualizado de no adeudar al Municipio2. Certificado actualizado de no adeudar a los Bomberos Municipales.3. Copia de la escritura de la propiedad y/o documento que justifique el cambio de dominio.4. Copia de cédula y certificado de votación5. Copia del pago del impuesto predial actualizado
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Dirigirse a recepción y solicitar requisitos para el trámite2. Dirigirse a ventanilla única y sacar el certificado de no adeudar al GAD3. Entrega la documentación requerida en la Dirección de Agua Potable4. El cambio de nombre se hace en ese instante <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro brinda sus servicios a la ciudadanía en las calles Flores 2-032 e Imbabura.

Horario de atención al público

8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00

Base Legal

- [GACETA OFICIAL 104. Art. Artículo 21.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: JENNY GONZÁLEZ

Correo Electrónico: municipio@pimampiro.gob.ec

Teléfono: 06-2937- 117 ext. 216

Transparencia